



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**FAIS**  
FONDO AUTÓNOMO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO RICO**  
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS  
ECONÓMICAS Y PROGRAMAS  
DE BIENESTAR

1

**FORMATO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE LA REUNIÓN INFORMATIVA**

**FORMATO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE LA REUNIÓN INFORMATIVA**

**1.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Siendo el día 17 del mes de Julio del año 2024 a las 11:30 horas en el domicilio Manano Escobedo, Santa Rosa Jáuregui, localizado en el municipio Querétaro, de la entidad federativa Querétaro nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra con nombre Rehabilitación de red de drenaje sanitario, red de agua potable y pavimento de empedrado asfáltico y a su alrededor, colonia Santa Rosa Jáuregui, Del. S.E.J. a realizarse con recursos del FAIS correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

**DATOS DE LA OBRA**

\*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN

Folio asignado en la MIDS: <u>111314</u>		
<b>Periodo de ejecución</b>	Fecha de inicio: <u>19/07/24</u>	Fecha de conclusión: <u>17/09/24</u>
Entidad: <u>Querétaro</u>	Municipio: <u>Querétaro</u>	Localidad: <u>Santa Rosa J.</u>
En caso de que la obra cuente con más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos de cada una de ellas:		
Subclasificación adicional: <u>Agua potable</u>	Monto:	<u>\$158,304.24</u>
Subclasificación adicional: <u>Pavimento</u>	Monto:	<u>\$2,1367,123.13</u>
Subclasificación adicional:	Monto:	
Subclasificación adicional:	Monto:	
<b>Monto total planeado:</b>	<u>\$4,466,355.22</u>	

**CONSIDERANDOS**

Que la participación social es el **derecho de las personas** a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones del desarrollo social de conformidad con el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social.

Que las autoridades locales, enlaces FAISMUN y personas servidoras públicas que apoyen en los procesos relacionados con el FAIS, deberán:

- Promover la participación de la población beneficiaria en los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras a realizar con el FAIS, a través de la integración de los Comités de participación social (CPS) conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Llevar a cabo reuniones informativas dirigidas a los CPS para darles a conocer los objetivos del FAIS, la importancia de la participación social, sus responsabilidades en el seguimiento y las características de las obras a realizarse con recursos del Fondo.
- Registrar los Formatos de participación social en el Módulo de participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

*[Handwritten signature]*

*Beatriz Benitez Pacheco*

*[Handwritten signature]*

*Crystella R. Vargas V.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR



**FAIS**

FORO DE ACCIÓN PARTICIPATIVA  
DE INTERMEDIOS RURALES



2024

Felipe Carrillo  
PUERTO

MEMBRO DEL GOBIERNO  
ESTADUAL DE QUERÉTARO

**FORMATO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE LA REUNIÓN INFORMATIVA**

Que los Comités de participación social (CPS):

- Son órganos de participación y representación ciudadana rural, urbana, indígena o afroamericana, integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, electos de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social vigente publicada por BIENESTAR.
- Su objetivo es dar seguimiento al inicio, desarrollo y conclusión de las obras a realizar con recursos del FAISMUN para contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, economía, eficacia, legalidad y honradez.
- Deberán estar conformados por personas de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.
- La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada, se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.

Que las actividades de los CPS son:

- Participar en las reuniones informativas que brindarán las autoridades locales sobre sus responsabilidades como integrantes de los CPS y de las obras a las que darán seguimiento.
- Participar en coordinación con las autoridades locales en los procesos de identificación de necesidades y planeación de proyectos, mientras se apeguen a los Lineamientos del FAIS 2024 y a la disponibilidad de recursos.
- Realizar visitas a las obras e informar de sus avances y conclusión a la ciudadanía.
- Registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los Formatos de participación social vigentes publicados por BIENESTAR.

**ACUERDO ÚNICO**

Se declara formalmente instalado el Comité de participación social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace FAISMUN.

Vicenta Fabiola Beibson Villanueva

**Enlace FAISMUN**

Nombre completo y firma

[Firma]

**Presidenta(e) del CPS**

Nombre completo y firma

Antonio Rodriguez E.

**Secretaria(o) del CPS**

Nombre completo y firma

Claudia Elena Espinosa Aguilar

**Vocal del CPS**

Nombre completo y firma

Beatriz Benítez Pacheco

**Vocal del CPS**

Nombre completo y firma

Crystella Rochel Vargas Vargas

**Vocal del CPS**

Nombre completo y firma





**FORMATO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE LA REUNIÓN INFORMATIVA**

**1.2. REPORTE DE LA REUNIÓN INFORMATIVA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FAISMUN**

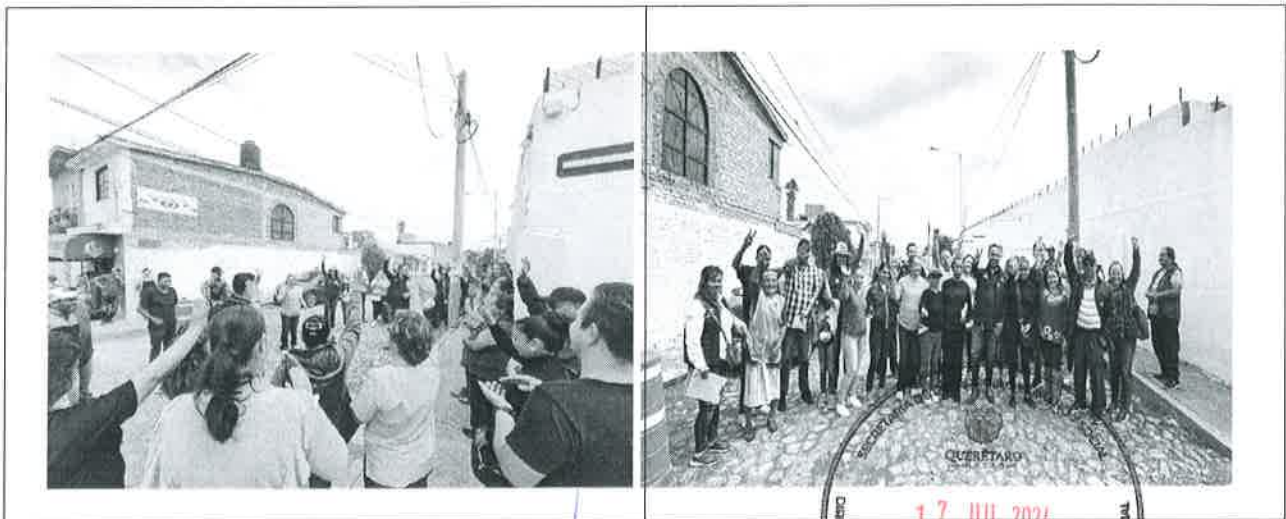
DATOS DE LA REUNIÓN INFORMATIVA		
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Nombre y cargo de la persona facilitadora: <i>Comila Espino</i>		
Número de asistentes a la reunión informativa	Mujeres: <i>4</i>	Hombres: <i>1</i>
REPORTE DE LA REUNIÓN INFORMATIVA		
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS		

Responda las siguientes preguntas tachando el recuadro correspondiente:

- ¿La obra fue acordada con las personas del CPS y de la localidad beneficiaria?      Sí  No
- Indique cuáles de los siguientes temas les fueron proporcionados durante la reunión informativa:
  - ¿Qué es el FAIS, a quiénes beneficia, qué tipos de obras se pueden realizar con él y cuál es la importancia de que la ciudadanía participe?      Sí  No
  - ¿Cuáles son sus actividades y responsabilidades como integrantes del CPS?      Sí  No
  - ¿Cómo se realiza el correcto llenado y uso de los FPS?      Sí  No
  - Características básicas de la obra: cuándo inicia, cuándo termina, cuánto va a costar, cómo quedará al finalizar.      Sí  No
  - ¿Se entregaron los trípticos de participación social y de información del FAIS a todo el CPS?      Sí  No

**FOTOGRAFÍAS DE LA REUNIÓN INFORMATIVA BRINDADA AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

- Las fotografías deberán ser claras.
- Debe apreciarse que la reunión informativa se refiere al FAIS. Por ejemplo, puede mostrarse a integrantes del CPS sosteniendo los trípticos o firmando los Formatos de participación social.



*Comila Espino*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Caristiella Rachel Vargas V.*

*[Signature]*



